

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de ampliar el sistema de videovigilancia de red municipal, que complementa las cámaras que actualmente posee, en los puntos más críticos de la comuna, las que serán utilizadas en materias de seguridad; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S) de fecha 29 de octubre de 2021; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000125 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de octubre de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-70-LR21, del portal www.mercadopublico.cl.
2. LLÁMASE a licitación pública "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-70-LR21, del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-70-LR21, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-70-LR21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.

Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en acto público de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, celebrado en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Avenida Apoquindo N°3400, piso 14, el día y hora fijado en la Ficha Electrónica del llamado a licitación informada en el portal www.mercadopublico.cl en el ID N° 2560-70-LR21.



Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica podrán hacer entrega de este documento hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N°3400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. En este caso la garantía podrá presentarse a través del portal www.mercadopublico.cl, en el ícono "Antecedentes Administrativos".

8. El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será al día señalado en el portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es garantizar la seriedad de la oferta.

En caso de que el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la UF a la fecha en que se realice la Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica.

9. Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el portal, www.mercadopublico.cl en el ID N° 2560-70-LR21, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo con lo señalado en el punto A.4.5.1. de las bases.

10. PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-70-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública
- Secplan

